

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC Nº 0021920/13

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución Nº 147 /13 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 27 de Mayo de 2013, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple para la cátedra "Lengua y Cultura Latinas I" elevada por la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo Nº 147/13 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Julia Burghini (fs. 158-172), Beatriz C. Meynet (fs. 173-190), María G. Erro (fs. 191-212), Fabiana A. Demaría (fs. 213-233);

que a fs. 270, con fecha 17 de Septiembre de 2013, se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante por los egresados ; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 273-279);

que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados Acta III (fs. 280-284). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando **como fundamento el Acta** IV, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1º) María G. Erro, 2º) Fabiana A. Demaría y 3º) Beatriz C. Meynet, aconsejando, en consecuencia la designación de la Lic. María G. Erro, en el cargo concursado;

que a fs. 287-288 vta. se han notificado las aspirantes del Dictamen del Jurado sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34º, apartado a) de la Ordenanza Nº 01/09 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 21 de Octubre de 2013, resuelve aprobar, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°. APROBAR el Dictamen del Tribunal del Concurso designado por Resolución 147/13 para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra de "Lengua y Cultura Latinas I" de la Escuela de Letras.

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO AGADEMICO
SECRETARIO AGADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFI
A Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

//

EXP-UNC Nº 0021920/13

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la Licenciada María Guadalupe ERRO , Legajo nº 37569, como Profesora Asistente con dedicación simple para la cátedra de "Lengua y Cultura Latinas l" de la Escuela de Letras, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º. La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIUN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nº: 402

Dr. Juan Paolo ABRATTE O ACADÉMICO HUMANIDADES

FACULTAD DE FILOSOPIA TE